Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCION Nº 420/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA INSTITUCIÓN - SEGUNDO LLAMADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 02"

San Lorenzo, 25 de abril de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción, correspondiente al año 2011;

La Resolución del Decano Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 03-00-2011 "Por la Cual se llama a LCO Nº 01/2011 para la Contratación de Servicios Gastronómicos para la Facultad de Ciencias Agrarias";

La Resolución Nº 136/2011 "Por la cual se Declara Desierto el Llamado para la Contratación de Servicios Ceremoniales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y se Autoriza a Un Nuevo Llamado";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 463/2011 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 23/2011 del 14 de abril de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA INSTITUCIÓN -SEGUNDO LLAMADO, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 02, a las firmas: **"Miguitas de Santiago Domínguez Navarro y Distribuidora JM S. A.**, por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL
Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 23/2011 del 14 de abril de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA INSTITUCIÓN - SEGUNDO LLAMADO, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 02, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES PARA LA INSTITUCIÓN -SEGUNDO LLAMADO, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, Código 02, a las firmas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

"Miguitas" de Santiago Domínguez Navarro, en los LOTES Nº 1 y 2, por la suma máxima de Gs. 86.960.000.- (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos sesenta mil) y la suma mínima de Gs. 43.480.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil.-), I.V.A. Incluido, para la "Contratación de Servicios Ceremoniales para la Institución", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

DISTRIBUIDORA JM S.A., en los LOTES Nº 3 y 4, por la suma máxima de Gs.91.998.000.- (Guaraníes noventa y un millones novecientos noventa y ocho mil) y la suma mínima de Gs. 45.999.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil), I.V.A. Incluido, para la "Contratación de Servicios Ceremoniales para la Institución", cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **CANCELAR**, la adjudicación del LOTE Nº 5, en virtud del Art. 31 de la Ley 2051/03, por no cubrir las necesidades previstas por la Institución en forma eficiente.

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 280, **OTROS SERVICIOS EN GENERAL,** con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, hasta el monto de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) para el Periodo Fiscal 2011 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y el saldo de Gs. 38.958.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2012, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/ls

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias